



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 28 de Febrero de 1985.-

Expte. 1647-E-017/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria Nº 4 (continuación), celebrada en el día de la fecha, ha sancionado - sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Apruébase para el Transporte Colectivo de Pasajeros, Líneas ----- 506, 508, 518, 520 y 561 del Partido de La Plata, la siguiente escala tarifaria:

Una (1) Sección, para tres (3) Km.	\$a	32,00.-
Dos (2) Secciones, para seis (6) Km.	\$a	46,00.-
Tres (3) Secciones, para nueve (9) Km.	\$a	60,00.-
Cuatro (4) Secciones, para doce (12) Km.	\$a	66,00.-
Cinco (5) Secciones, para quince (15) Km.	\$a	77,00.-
Seis (6) Secciones, para dieciocho (18) Km.	\$a	77,00.-
Siete (7) Secciones, para veintiún (21) Km.	\$a	77,00.-
Ocho (8) Secciones, para veinticuatro (24) Km.	\$a	77,00.-
Nueve (9) Secciones, para veintisiete (27) Km.	\$a	77,00.-
Diez (10) Secciones, para treinta (30) Km.	\$a	77,00.-

ARTICULO 2º.- Apruébase un boleto escolar primario con el valor de \$a - ----- 12,00 y un estudiantil para enseñanza media y/o secundaria a aplicar de lunes a viernes de \$a 24,00.-

ARTICULO 3º.- Establécese una tarifa nocturna única entre las 23,00 y las ----- 3,00 horas de la mañana de \$a 60,00.-

///



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1647-E-017/85.-

///

ARTICULO 4º.- Los aumentos autorizados por la presente norma legal comen-
----- zarán a regir a partir de su promulgación por el Departamen-
to Ejecutivo.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. atentamente.

HUGO A. MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

ALBERTO RIVAS
Presidente
Concejo Deliberante

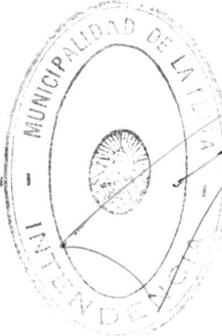
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de febrero de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al -
Boletín Municipal y archívese.-----

¹

DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 28 de febrero de 1985.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO -
MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES (5823).-----

¹

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch